

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.  
 Sale todos los dias excepto los  
 sábados.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca ó Ivisa fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 1853.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

En estos últimos días ha vuelto á hablarse de planes carlistas despues de un largo período de silencio, y se ha descubierto una sociedad secreta en Barcelona; pero tranquilícense nuestros lectores; que por fortuna se pasaron aquellos tiempos en que una noticia de esta especie ponía la pluma en la mano del periodista, obligándole á pedir al gobierno oportunas precauciones y medidas salvadoras. Lo que antes alarmaba, hoy se oye con indiferencia; lo que antes se propagaba con la rapidez que circula el anuncio de una calamidad, hoy no se trasmite sino á falta de alguna noticia de interés; lo que antes formaba el asunto diario de los artículos de fondo, hoy trabajosamente encuentra en los periódicos un rincón donde colocarse. Ya no hay esperanzas que despertan ni temores que infundir: nuestros hábitos han cambiado como cambian los hábitos del hombre al entrar en un nuevo período de vida. ¿Quién es el que no ha tenido una juventud agitada? ¿Quién es el hombre para quien no llega la época de la reflexion y de la sensatez? La España liberal pasó su juventud como la pasan casi todos los países, porque eso de empezar á vivir por la adolescencia es un fenómeno que se vé pocas veces; la España adulta ha hecho abjuración de sus extravíos, y ha entrado en esa vida de discusion tranquila y de trabajo fecundo, única prenda de prosperidad y de progreso, única esperanza de porvenir. Si hay todavía quien sueña con signos masónicos ó quien se mueve en la frontera parodiando aquellos movimientos que un dia nos alarmaban, preciso es conocer que la raza de los visionarios es de todos los siglos, y que natural es que formen castillos en el aire los que estaban acostumbrados á levantar fortalezas ó á construir barricadas. Pero ¿que cosa mas mortífera para ellos que el desden con que se oye hablar de sus proyectos? Si la desesperacion habia de haberlos conducido al crimen, dichosos ellos que saben esperar indefinidamente, y que se contentan con pintar en el papel signos tremebundos ó ejércitos aguerridos. Luego, lo pasado se presenta á la imaginacion del hombre tan seductor, que no es extraño que haya quienes pasen la vida remedándose á si mismos. Hoy para el país es esta una ocupacion bien inocente, y casi debemos felicitarlos de que no escojan otra.

Hace ya tiempo que cortamos cuentas con la revolucion y con el carlismo; ¿y qué hay hoy que pueda renovarlas? ¿Por qué habia de cambiar el espíritu público repentinamente? Y sin embargo, una época ha habido, tenemos que confesarlo con ingenuidad, una época ha habido, y bien cercana por cierto, en que todo lo pudimos temer por mas que no quisiéramos justificar, ni siquiera disculpar nada. Nosotros, hombres de orden por principios, por consecuencia, por conviccion, creemos que no hay nunca justificacion para las revoluciones, cuya obra es siempre retardar el dia de la verdadera emancipacion de los pueblos; pero si las revoluciones nunca se justifican, indudablemente se provocan cuando una reac-

cion inmotivada sorprende á un país en el goce tranquilo de sus derechos, y en la respetuosa obediencia á la ley; cuando las aspiraciones legítimas se castigan como crímenes; cuando irritantes decepciones por parte del poder sublevan la conciencia pública, y hay luego para los arranques de la dignidad ultrajada una represion violenta; cuando el desenfreno de los que mandan es el sarcasmo del pueblo que sufre; en una palabra, cuando el gobierno se hace revolucionario y no deja piedra por mover en el edificio de las instituciones. Ya se conocerá á qué época aludimos; pues bien: en esa época, noticias que hoy damos, risueño el semblante, las hubieramos dado con sobresalto en el corazón, porque sabíamos que el sufrimiento público estaba puesto á prueba; porque los hábitos de orden resistían ya difícilmente á los planes altivamente reaccionarios del Sr. Bravo Murillo, y al puritanismo británico, convertido en tiranía oriental, del Sr. Bertran de Lis; y en fin, porque vivíamos ya en plena revolucion, y faltaba solo que la iniciativa revolucionaria del gobierno hiciera su efecto natural en el país conmovido.

Pero, por fortuna, aquel gobierno cayó antes que su ejemplo pudiera imitarse, y con él desaparecieron las causas de la agitación pública, de la cual no queda mas que un recuerdo que puede servirnos á todos de lección. ¿Que hay hoy, pues, que pueda alarmarnos? La reparacion es el consuelo de injusticias pasadas, y la reparacion, podemos decirlo, es una verdad. Las tendencias conciliadoras del actual gobierno, su sistema de tolerancia y de legalidad, todo en él nos hace esperar una de esas situaciones tranquilas, en que no es posible un rumor alarmante, ni un peligro, ni la mas ligera perturbacion en la gestion de los negocios públicos. Al misterio ha sucedido la publicidad, á la cual todo el mundo ayuda, porque, como decíamos el otro dia, nada es mas eficaz para formar las costumbres de un país que el ejemplo de los gobiernos; la seguridad ha sucedido al peligro; al sobrecojimiento la expansion; ¿quién puede arrojar una manzana de discordia ó dar un grito de guerra en una situacion pacífica, que permite el desahogo de la discusion y el ejercicio de todos los derechos á todas las opiniones, y cura los males de la intolerancia con medidas reparadoras? El grito de guerra saldria, si hubiera quien correspondiera con el abuso y la ingratitud á concesiones tanto mas apreciables cuanto que son espontáneas; pero seria para inutilizar al perturbador; no para armar al país contra el poder y justificar medidas represivas.

No hay nada que temer: si algo se oye que quiera descomponer la armonía de una situacion normal, no puede ser sino la amenaza de un loco ó el eco de agitacion pasadas, que ni siquiera tiene fuerza para atormentar el oido. Lo que hoy verdaderamente se oye es la voz de un gobierno que ofrece tolerancia, y esto sobra para espantar todas las tempestades y disminuir todos los conflictos á que diera lugar la insigne temeridad de un gabinete. Lo que hoy se oye es el ruido acompasado de la discusion, y cuando hay derecho y libertad de discutir, no hay derecho de quejarse: lo que se vé es una obra de re-

paracion que empieza; un sistema de legalidad que se condensa en hechos positivos en vez de evaporarse en vanas palabras; y ante ese espectáculo huye despavorida la esfinge de la rebelion, y las malas pasiones enmudecen porque no tienen ni pretexto siquiera para gritar. Al ver lo que hemos ganado en poco tiempo; al ver que nos es lícito abrigar ya esperanzas para el porvenir, casi nos dá gana de olvidar los males que derramó sobre los pueblos, el daño que hizo á las instituciones, el mal papel que nos hizo representar á los ojos de la Europa el mas funesto de cuantos ministerios se han conocido en España, desde que el sistema liberal rije en ella. Pero no: para ponderar los bienes presentes es preciso recordar los males pasados; para encarecer la reparacion es indispensable traer á cuento los daños: para elogiar la tolerancia, tenemos que ponerla por contraste la intolerancia y la inconsecuencia de aquel ministro que curó todos los escrúpulos de puritanismo en el poder, probando hasta donde podia exajerarse la represion. No olvidaremos lo pasado, porque el olvido seria la impunidad de tanto desafuero; pero nos felicitaremos de haber alcanzado una situacion en que no puede haber motivos de alarma.

## ALGANCE.

## CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las nueve y cuarto de la mañana conduciendo á su bordo 36 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 7 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto mandando se remitan al consejo real todos los expedientes de ferrocarriles que radican hoy en el ministerio de Fomento para que sean examinados en pleno, consultando despues sucesivamente, y en cada uno de ellos, segun su respectiva urgencia, lo que haya de hacerse para subsanar las faltas de que adolecieren, ó darles la direccion ó adoptar la resolucion que en su juicio convenga, segun lo que en cada caso ó expediente particular aconsejen la justicia y la conveniencia pública.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Valencia á don Ramon de Campomar.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Salamanca á D. Eugenio Sartorius.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de consejero real ha presentado don Felipe Montes.

Otro mandando que cese la conversion de la deuda diferida en consolidada al 3 por 100.

Otro nombrando director general de contabilidad de la hacienda pública á D. Manuel Garcia Barzanallana.

Otro nombrando director general de rentas estancadas á D. Manuel Moreno Lopez.

Otro creando en la direccion general de contribuciones indirectas y arbitrios una plaza de subdirector.

Otro nombrando subdirector primero del indicado ramo á D. José Fariñas.

Otro jubilando al gefe de administracion D. Francisco Vigil de Quiñones.

Otro nombrando gefe de la comision de estadística de la provincia de Madrid á D. Ramon Sardina.

Real orden insertando el decreto sobre participacion concedida á los empleados en el aumento que puedan tener las rentas y productos eventuales, y acompañandolo de las siguientes instrucciones.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes, debiendo advertirle que aun cuando el gobierno de S. M. se halla firmemente persuadido de que la participacion dada á los empleados en los aumentos que puedan tener las rentas de productos eventuales, de ninguna manera debe redundar en perjuicio de los contribuyentes, toda vez que si alguno pudiera haber existido del mismo modo siempre, mediante la obligacion en que están los empleados de hacer efectivos los derechos que á la Hacienda corresponden por las leyes vigentes; sin embargo, es la voluntad de S. M., prevenga á V. S., para que lo haga entender á los agentes de la recaudacion, que al menor exceso ó á la mas pequeña infraccion que en cualquier sentido cometan, seguirá inmediatamente el mas severo castigo, segun ya tenia manifestado á V. S. en Real orden y carta particular de 18 del corriente que reproduzco de nuevo.

Al dictar el mencionado decreto, S. M. se ha propuesto no aumentar las cargas que pesen ya sobre los pueblos, sino el impedir los abusos por medio de una mútua y esquisita vigilancia, igualando de esta suerte al que paga con puntualidad lo que la ley exige con el que trate de eludirla por medios ilícitos: no se ha propuesto aumentar las contribuciones, sino hacer que su verdadero producto ingrese en el Tesoro, á fin de poder con el tiempo aliviar á los contribuyentes, reformando en cuanto sea posible los impuestos que en mayor ó menor escala puedan oponerse al desenvolvimiento de la riqueza pública.

Penetrado V. S. de las verdaderas miras de S. M., espero que inculcará en el ánimo de sus subordinados la necesidad en que están de atenerse á lo que previenen las leyes y reglamentos, cumpliendo con firmeza, pero sin exageracion, todas sus disposiciones.

Real decreto nombrando vocal del consejo de la cámara eclesiástica á D. Ventura Gonzalez Romero.

Real orden dictada á consecuencia de la sociedad secreta descubierta en la villa de Gracia, encargando á los gobernadores de provincia la mas esquisita vigilancia para que no sean fomentadas tales asociaciones.

Real decreto suprimiendo las alcaldías corregimientos del reino á escepcion de las de Madrid y Barcelona, proporcionando con esta medida un ahorro de un millon de reales.

Otro mandando proceder á nuevas elecciones por el distrito de Aspe en la provincia de Alicante.

Otro mandando sean trasladadas desde las minas de Rio-Tinto, á las atarazanas de Sevilla seis mil arrobas de cobre.

Real orden concediendo á la empresa del camino de hierro de Ciudad-Real á So-

cuellanos la libre importación del material necesario.

Otra mandando que subsistiendo todavía en algunas capitales de provincia rondas particulares de visitas de derechos de puertas independientes de las de la Hacienda creadas en distintas épocas con diversas denominaciones por los ayuntamientos ó autoridades locales, se ha servido S. M. disponer que cesen inmediatamente las espesadas rondas, y que los gobernadores de provincia den cuenta de haberlo ejecutado.

Otra manifestando que habiéndose mandado como regla de administración que los partícipes de arbitrios de puertas pudieran poner interventores para presenciar los aforos que hiciesen los empleados de la Hacienda y llevar la cuenta de sus rendimientos, solo los ayuntamientos usaron de aquella facultad; por lo que teniéndose presente las consideraciones que se esponen, ha tenido á bien S. M. resolver que cese desde luego en todas partes la intervención que ejerzan los partícipes de arbitrios de derechos de puertas y consumos, y que no se permita bajo ningún motivo ni pretexto volverla á establecer: que por las oficinas de la Hacienda ó quienes corresponda se faciliten á los partícipes certificaciones debidamente autorizadas del importe clasificado de los ingresos por derechos de puertas, consumos y arbitrios de todas clases, verificándolo en los períodos en que, con arreglo á las instrucciones y órdenes generales vigentes, se les hacen las entregas del producto líquido de los arbitrios; y que se avise á este ministerio el día en que quede ejecutado lo que se previene.

Otra disponiendo, que á fin de conocer exactamente la proporción en que gravan la riqueza pública los arbitrios que se exigen sobre las especies de consumos para gastos de interés común, se pase por los gobiernos de provincia todos los años á la administración de contribuciones indirectas de la misma, una certificación espresiva del cargo que aparezca por este concepto en las cuentas que los ayuntamientos deben rendir anualmente.

Otra expedida por el ministerio de Fomento al que se ha trasladado por el de Estado una comunicación del cónsul de España en Nápoles en que se dá cuenta de haberse publicado un decreto de S. M. el rey de las Dos Sicilias prohibiendo la extracción de diversos cereales; y otro recargando la de los aceites; y rebajando una mitad á la introducción de los mismos sin distinción de banderas.

Otra autorizando al gobernador civil de Orense para verificar rifas en la capital y en los distritos, con objeto de aliviar la miseria general de la provincia.

Otra mandando que á pesar de lo dispuesto en las tarifas de 20 de octubre último, la contribución industrial de los establecimientos de salazon quede reducida á 440 reales.

Otra ordenando que desde 1.º de enero de 1854, se rebaje la contribución industrial á los puertos habilitados, pagando por la tarifa núm. 1, los que excedan de 8600 vecinos, y por la inmediata superior á la que les correspondiera por su vecindario, si no fueren tales puertos á los que no lleguen á aquel número.

#### NOTICIAS NACIONALES.

De no escaso interés son algunas de las que encontramos en las *Correspondencias autógrafas* que hoy recibimos. Entresacaremos las mas notables, y especialmente las que traen la última fecha (7 del actual) por ser escritas pocos momentos antes de la salida del correo:

(De las *Correspondencias* de 1.º y 2 de mayo.)

Se asegura que el señor ministro de la Gobernación trabaja ahora en la confección de

tres importantes proyectos, el uno de incompatibilidades parlamentarias; el otro de reforma administrativa y el último para la revisión y enmienda de la ley electoral vigente cuidando en este proyecto de asegurar la libertad y legalidad de la elección.

— Ha causado una impresión favorable la prontitud con que el señor ministro de Hacienda ha escuchado y atendido los clamores de la prensa en la importante cuestión de dar á los empleados en la recaudación de las contribuciones indirectas una parte en el aumento que puedan tener las rentas.—El principal cargo que se ha hecho contra esta disposición es, que para aumentar las rentas, los empleados públicos vejarán mas á los contribuyentes; y el Sr. Bermudez de Castro, al trasladar el decreto en cuestión á los gobernadores, ha ocurrido á este peligro previniendo, con fecha 24 de abril á los gobernadores civiles, que hagan entender á sus subordinados que al menor exceso, ó á la mas pequeña infracción que en cualquier sentido cometan, seguirá el mas severo castigo, pues no se ha propuesto aumentar las cargas que pesen ya sobre los pueblos, sino impedir los abusos por medio de una mutua y esquisita vigilancia.

(De la del día 5.)

En el ministerio de Hacienda se trabaja en suprimir ó rebajar los derechos que satisfacen por consumos muchos artículos de primera necesidad para las clases pobres y en hacer la renta de la sal mas beneficiosa á la agricultura y ganadería.

— Los diputados catalanes, en número de 15 y preñados por el Sr. Madoz, estuvieron ayer en el real sitio de Aranjuez con el objeto de someter á la superior sabiduría de S. M. varias observaciones contra el reciente decreto para la nueva revisión de aranceles.

— Mientras en el ministerio de la Gobernación se hacen arreglos indispensables y economías, no se desatienden otros asuntos mas importantes, pues actualmente se trabaja en facilitar el establecimiento de bancos agrícolas y cajas de ahorros, y en preparar las reformas administrativas que deben aumentar la influencia de las corporaciones populares.

— La *Epoca* de esta tarde dice que los amigos de la administración pasada alimentan todavía esperanzas de que se forme un gabinete sobre la base Lara y Llorente; y con este motivo incita al ministerio actual á que no olvide donde están los peligros, que pueden amenazar su existencia. Pero sean cualesquiera las razones que tenga la *Epoca* para espresarse de ese modo, podemos asegurar á los lectores de la *Correspondencia* que el actual ministerio cuenta con toda la confianza de S. M., y que por ahora no es temible ni presumible ningún cambio.

— La *Epoca*, que se muestra bien enterado de lo que pasa en el ministerio de Hacienda, asegura que las economías hechas, ó que se preparan en este ministerio, ascenderán á unos quince millones.

— El general Prim, conde de Reus, va á salir inmediatamente para París, donde debe contraer matrimonio. Efectuado su enlace dice que marchará á Méjico á tomar posesión de los bienes de su esposa, pero esto no impedirá el que se encuentre en Madrid para la época probable de la reunión de las Cortes.

(De la del día 6.)

Las rebajas hechas en el subsidio industrial á los establecimientos de salazon se fundan en que con las elevadas tarifas del señor Bravo Murillo, se habían cerrado ya varios establecimientos y otros iban á sufrir la misma suerte.—La rebaja de la misma clase hecha en favor de los puertos habilitados era urgente desde que las oficinas generales vieron que con las nuevas tarifas, algunos puertos tienen que pagar hasta un 220 mas por ciento sobre sus cuotas antiguas.

— Los pocos, poquitos carlistas que desde Francia penetraron en Cataluña, se sabe ya oficialmente que han vuelto al vecino reino, merced á la activa persecución que han su-

frido por parte de las autoridades catalanas.

— Por parte telegráfico se supo ayer en Madrid, que el Sr. marques de Valdegamas ha sucumbido al fin á la pericarditis aguda que padecía; sus últimos momentos han sido cristianamente edificantes.—Notable es que en Madrid se afirmara este triste suceso el mismo día que aconteció, como pudo verse en la *Correspondencia autógrafa*.

— Vivamente ha sido saludado con un grito de satisfacción el decreto que publica la *Gaceta* de hoy, suprimiendo las alcaldías corregimientos. Alguno descontentatizo se lamenta de que por el artículo 2.º de dicho decreto se conserve al consejo de ministros la facultad de nombrar en casos necesarios y especiales algunos corregidores; pero los que tal hacen se olvidan de que la facultad de nombrar alcaldes está consignada en una ley, y que hasta ahora solo ha bastado la voluntad del ministro de la Gobernación para nombrar estos funcionarios. El gobierno pues lo que ha hecho es impedir el restablecimiento de los corregidores hasta donde era legalmente posible cosa que hace el completo elogio del Sr. Egaña.

— Dándose por completamente cierto lo que adelantó la *Correspondencia* y luego han repetido varios periódicos de que el señor ministro de Hacienda proyecta hacer hasta 15 millones de economía en su departamento, se asegura hoy que va á suprimirse el cuerpo de aduaneros nombrado por el Sr. Bravo Murillo y que cuesta al erario siete y medio millones de reales.

También se confirma lo que hace tiempo anunciamos de que va á disminuirse el número de artículos sujetos al pago de la contribución de consumos.

Y se dice últimamente que van á unirse varios destinos de Hacienda de los que se refieren á simple inspección y vigilancia, lo cual proporcionará una economía de mas de cuatro millones.

— Parece que en el arreglo administrativo que proyecta el Sr. Egaña, el cargo de consejero provincial será honorífico y popular, disfrutando solo de sueldo un asesor letrado nombrado por el gobierno.

(De la del día 7.)

La prensa toda de Madrid sin exceptuar la de mas apasionada oposición elogia hoy al señor Egaña por su decreto de 4 de mayo suprimiendo los corregidores.

— La mayor parte de los periódicos de Madrid, dedican hoy grandes ó pequeños artículos á lamentar la prematura muerte del marques de Valdegamas.

— Segun los periódicos alemanes el Sr. Ayllon ha aceptado el ministerio de Estado en el gabinete Lersundi, y empezado á despedirse para Madrid. En Viena se creía que el elegido para sustituir al Sr. Ayllon era el señor conde de S. Luis.

— Segun el *Trono* y la *Constitucion* se va á conferir un alto puesto en la administración al Sr. Moyano. El mismo periódico estimula al gobierno á que renueve todo nuestro cuerpo diplomático haciéndose representar en el extranjero por nuestros primeros hombres políticos, y enviando de capitán general de la isla de Cuba á D. José de la Concha.

— La única noticia de interés político que inserta el *Tribuna* de hoy es la de que ayer se dijo por personas al parecer bien informadas, que la *Gaceta* de hoy debía publicar un decreto suprimiendo los consejos provinciales y devolviendo sus atribuciones á las diputaciones de provincia. Pero ya sobre este punto dijo la *Correspondencia autógrafa* de ayer lo que parece mas cierto.

— Ha aparecido una pequeña gabilla de latro-facciones en los confines de Aragón y Cataluña; pero ya han salido de Zaragoza cuatro compañías del regimiento de granaderos para acabar con ella. Así lo dicen en carta de Zaragoza de 4 de mayo.

— No sin fundamento se ha dicho en los dias últimos que iban á ser removidos algunos gobernadores civiles de provincia. Parece cierto que el Sr. Egaña queriendo amalgamar la mo-

ralidad con las economías y llevando la reforma desde el tronco á todos los ramos de la administración se halla dispuesto á eliminar de la lista de gobernadores á aquellos que han tenido la desgracia de hacer imposible las ideas de reconciliación general á que aspira el ministerio. También se asegura que volverán al servicio algunos funcionarios probos, cuya separación se ha fundado unicamente en motivos políticos.

— Lo que ha corrido como un simple rumor referente al nombramiento del Sr. Duque de Valencia para la embajada de París, ha tomado cuerpo desde que anoche volvieron algunos de los ministros de Aranjuez. Se dice, pues, que por parte del gobierno, como de cuantas personas pueden tenerla en este nombramiento, no hay actualmente dificultad ninguna para que el duque de Valencia represente á la nación española en la corte de Francia.

— El clamor general de la prensa de la oposición liberal para que sean repuestos en sus destinos los senadores á quienes se les separó de ellos solo por haber votado en favor del general Narvaez, ha sido al parecer atendido por quien corresponde, y se dá por seguro que el gobierno demostrará que en este punto, como en otros está dispuesto á respetar la inmunidad parlamentaria. Pero advierten los amigos del gobierno que las reposiciones que indubablemente se harán, no perjudicarán á ninguno de los derechos adquiridos, pudiéndose hacer inmediata justicia á aquellos senadores, cuyos destinos no se han conferido todavía á otros, y dejando para las primeras ocasiones que se presenten el ir reponiendo en sus puestos á los demas.

— A última hoaa esta noticia ha tomado mayor crédito asegurándose que la reposición de los que votaron en favor de Narvaez precederá á cualquiera otra resolución reconciliadora que se adopte respecto al mismo duque de Valencia.

— En la *Gaceta* de mañana deben aparecer algunas importantes medidas suscritas por los ministros de Gobernación y Hacienda, de las que merecieron la aprobación de S. M. en el consejo de ministros de anoche y de las que ha dado anticipadamente la *Correspondencia autógrafa*.

— Parece seguro que el gobierno proyecta rebajar los impuestos municipales y provinciales disminuyendo la cantidad señalada como maximum á que pueden llegar dichos impuestos. Por lo que dicen que el Sr. Bermudez, tiene ideado los pueblos vendrán á pagar 50 millones menos que en la actualidad.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Francia.**—La emperatriz de los franceses ha abortado. Este suceso tuvo lugar el día 29 de abril, y fue producido por una caída. La emperatriz, cuya salud no se ha resentido de un modo notable, estaba en el tercer mes de su embarazo. Luis Napoleon ha sentido profundamente esta desgracia.

— Dice una correspondencia que se espera con impaciencia la enmienda de M. de Montalembert, para hacer separar de los ingresos las sumas procedentes de la venta de los bienes de la familia de Orleans. El célebre orador pronunciará un discurso sobre este asunto, mas será, añade el corresponsal, su testamento político, pues puedo asegurarnos que esta manifestación ira seguida de su dimisión.

**Oriente.**—Una carta de Constantinopla dice lo siguiente:

La situación no ha perdido nada de su gravedad, y si el lenguaje oficial del embajador ruso se ha moderado algo, no ha sucedido lo mismo con sus pretensiones. Para las personas que han seguido con alguna atención desde un cuarto de siglo la cuestión de Oriente, se ha demostrado que el gabinete de San Petersburgo no abandona jamás sus resoluciones y que cuando se empeña en una cuestión la lleva á cabo hasta que esté resuelta en su provecho.

En las actuales circunstancias es probable que haga lo mismo, à menos que la Inglaterra y la Francia se uniesen abiertamente para oponerse à sus designios. Solo esta union podria tener algun peso; pero mientras no se declare abiertamente, mientras el almirante Dundas permanezca en Malta en tanto que la escuadra francesa marcha al archipiélago, la Rusia no creará en ella y continuará obrando como si no existiese.

Otra correspondencia dice que se asegura en aquella capital que en vista de los considerables armamentos de la Rusia, lord Radeliffe ha enviado orden al almirante Dundas para que se aproxime à Constantinopla.

No obstante, leemos en un parte eléctrico de Paris que las últimas noticias de Constantinopla, que alcanzan hasta el 23, garantizan por ahora la paz. Dice así el parte:

«El Diario de Constantinopla anuncia que la cuestion de los Santos Lugares ha terminado por grandes concesiones hechas à la Rusia. Los armamentos se han suspendido.»

**Inglaterra.**—Un parte telegráfico de Londres anuncia que la cámara de los Lores ha desechado por una mayoría de 49 votos el bill relativo à la admision de los israelitas en el parlamento este bill habia sido adoptado por la cámara de los Comunes.

**Alemania.**—La dieta germánica se ocupará en breve de las asociaciones alemanas, disolviendo todas aquellas que sin tener un objeto político declarado, muestran sin embargo tendencias democráticas.

— Los agentes de la policia prusiana que fueron à Londres para informarse de las maquinaciones de los refugiados políticos que pudieran tener relacion con la conspiracion descubierta en Berlin, han regresado à esta capital; como se llevaron algunas bombas y co-

hetes à la congreve de los ocupados en Berlin, han descubierto que tenian el mismo origen que los hallados en Londres.

**Suiza.**—El número de muertos y heridos en la última insurreccion de Friburgo es el siguiente: 10 muertos y 15 heridos; los catolicos perdieron 7 hombres y tuvieron 41 heridos.

**Africa.**—Leemos en la Patrie de Paris:

Las noticias de Oran dicen que una goleta de la marina española ha entrado en aquel puerto, dirigiéndose à Melilla, para proveer de viveres à la plaza cercada por los árabes.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

*de las islas Baleares.*

No habiendo merecido la aprobacion de S. M. el remate que se efectuó el dia 22 de marzo último para la recaudacion del arbitrio que grava sobre los carruages y caballerias de esta isla al tenor de lo prescrito en la ley de Cortes de 21 de julio de 1838 por el término de tres años à contar desde 1.º de enero del actual, he dispuesto que se proceda à una nueva subasta en cumplimiento de lo prescrito en Real orden de 22 de abril último que se acaba de recibir. El remate tendrá lugar en los salones del Gobierno de esta provincia, el dia 21 del corriente à las once en punto de la mañana bajo las condiciones que se hallan insertas en el Boletín oficial número 3139, y no se admitirá postura menor de 147.600 reales vellon anuales. Los licitadores deberán tener tambien presente que luego de aprobado el remate han de hacer efectivo el importe de las mensualidades que hu-

biesen transcurrido. Palma 11 de mayo de 1853. —El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfila.

**ADUANA DE PALMA.**

A las 4 de la tarde del jueves 12 del corriente se procederá en esta Aduana à la venta en publica subasta de los géneros que se espresarán procedentes de aprehensiones verificadas por el resguardo marítimo y otras por carabineros de esta comandancia.

Lote núm. 7 que contiene 52 varas de indiana de vara escasa de ancho y 12 pañuelos tambien de vara retasado en 128 rs.

Lote núm. 45 con 60 varas de indiana de id. retasado en 150 rs.

Lote núm. 48 con 60 varas id. id. id. en 120 reales.

Lote núm. 67 con 28 1/2 varas id. id. id. en 57 rs.

Lote núm. 89 con 42 pañuelos olan batista retasado en 105 rs.

Lote único con 17 arrobas en limpio de aguardiente de caña de 20 grados en un casco, valorado en 475 rs.

Lote núm. 1.º con 63 varas de indiana de menos de vara de ancho valorado en 189 rs.

Lote núm. 2.º con 59 varas id. id. id. en 177 reales.

Lote núm. 3.º con 60 varas id. id. id. en 180 reales.

Lote núm. 4.º con 44 varas id. id. id. en 132 reales.

Lote núm. 5.º con 59 varas id. id. id. en 177 reales.

Lote núm. 6.º con 58 varas id. id. id. en 195 reales.

Lote núm. 7.º con 63 varas id. id. id. en 195 reales.

Lote núm. 8.º con 55 varas id. id. id. en 165 reales.

Palma 10 de mayo de 1853.—El Administrador, José Peñaranda.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

*Bolsa de Madrid del 7 de mayo.*

Titulos del 3 p. % consolidado à 45 al con.  
Id. del 3 p. % diferido 24 1/4 5/16  
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100 21 al cont.

Amortizable de primera clase, à 11 1/16 id.

Id. de 2.ª, à 5 5/8 p. id.

Acciones del Banco de S. Fernando, 104 1/2.

Deuda del material del tesoro preferente, à 56.

Idem no preferente, à 46 al cont.

**MERCADOS.**

*Sevilla 4 de mayo.*

**PRECIOS DE LOS GRANOS.**

Trigo en la Alhóndiga de 31 à 42 rs. fan.

*De la arrieria para embarque.*

Trigo en los puntos de 35 à 39.

Trigo de Estremadura de 34 à 38 1/2.

Cebada de 13 à 15.

Garbanzos de 50 à 57.

Habas cochineras de 24 1/2.

*Almacenado.*

Trigo de 30 à 38 1/2.

Tremes de 29 à 22.

Cebada de 13 à 15.

Garbanzos à 60.

**ACEITES.**—*Calzada.*—Arrieria.

Para almacenar sin pagar el derecho nuevo de 55 1/2.

Para el consumo derecho pagado, de 62 1/2 à 63.

*Jabon.*

Duro à 48 rs. arroba.—La libra 18 cs.

Blando à 38 rs. arroba.

**LLOID L'IST.**

*Buques de esta matricula llegados à Ultramar.*

A la Habana.

Abril, 8.—Beatriz, c. Berga.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES,  
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el juéves 12 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUE ENTRADO.

Día 10.

De Sevilla en 14 dias jav. Catalina, de 29 ton., pat. Sastre, con trigo.

DESPACHADOS.

Día 10.

Para la Habana goleta Esperanza, de 88 ton., cap. Estades, con frutos y efectos del pais.

Para id. polacra goleta Palmito, de 91 ton., cap. Aleñá, con frutos y efectos del pais.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA  
CONFESOR.

Santo Domingo de la Calzada fué italiano

de nacion y desde niño muy inclinado al servicio de Dios y á todas obras de virtud. Para darse mas libremente al Señor vendió su patrimonio y dió su precio á los pobres, y para ser menos conocido dejó su casa y naturaleza y pasó á España. Eligió para su morada una espesa selva de Galicia, donde edificó una pequeña celda y una capilla que dedicó á nuestra Señora. Luego comenzó á desmontar aquella selva y hacer una calzada ó camino de piedra, que por ser tan insigne, el santo tomó de ella su nombre, y le dió á la ciudad, que despues allí se edificó. Fué varon de grande aspereza y penitencia y en ella y en santos ejercicios vivió hasta su dichosa muerte que fué por los años de 1070.

CULTOS.

Mañana en la parroquial de Santa Eulalia se celebrará la quinta fiesta dedicada á la figura de Cristo crucificado que se venera en dicha iglesia desde el tiempo de la conquista de esta isla. A las diez se cantará la misa mayor con música y despues del ofertorio predicará D. Pedro Antonio Borrás Pro.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	43 grad.	28 p.	84
12 del día.	47	28	80
5 de la tarde.	46	28	82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 4 hs. 57 ms.

Pónese á las ——— 7 » 3 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 56 ms. 3 s.

ANUNCIOS.



DIENTES Y DENTADURAS  
PEYRUSSE



De los modos de mantener la boca en estado de salud, y de tratar por un método especial y pronto las enfermedades de las encías y de la dentadura.

Mr. Peirusse cirujano dentista francés, profesor de protesis dentaria, acaba de llegar de Francia con un surtido de los mas completos, y mejor escogidos, de todas las inovaciones conocidas en aquel precioso arte, tanto en dientes minerales de todas clases, como instrumentos de su invencion.

Dicho señor ventajosamente conocido y acreditado en varias capitales de España y Francia, tiene el honor de ofrecer los frutos de sus estudios y trabajos á las personas que gusten favorecerle con su confianza; pone sin resortes ni ganchos los tan afamados

Dientes osanores.

Como igualmente toda clase de dientes, inalterables de última invencion, colocándoles sin dolor ni fluxion.

Compone con ayuda de un célebre mineral succedaneum, los dientes dañados; este mineral aplicado en frio, y en un estado casi líquido, se endurece al momento y detiene los males de los dientes, y tambien los progresos de la carie.

Dicho señor hace todas las operaciones de su arte, y endereza las dentaduras mal alineadas de los niños: visitará de valde las bocas de los niños que sus padres conducirán.

Su gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en la fonda de las tres palomas. (La permanencia será de pocos dias.)

Bragueros imperceptibles.

Nuevo sistema de bragueros muy útiles y recomendados por los facultativos por ser mucho mas cómodos que los de goma, teniendo ademas la ventaja de ser la mitad menos voluminosos que estos por lo cual se les da el nombre de imperceptibles. Vendense en la tienda de Bernardo Obrador, guarnicionero, en la plaza de Cort número 33.

A mas de los dichos se halla en la misma tienda un buen depósito de todas clases comunes y finos, modificados y los tan celebrados para contener las hernias crurales ó sean (potras) para ambos sexos y todas edades.

Los expresados bragueros proceden de la fábrica de D. José Clauselles profesor de medicina operatoria, el cual lleva hechas miles de cura-

ciones exclusivamente con sus bragueros por la forma particular que estos tienen.

Se hallará en la misma tienda un gran surtido de cofres, petacas, chismes de caza y bocados de todas clases montados con sus respectivas guarniciones, cadenas francesas, barbadas inglesas, latigos de todas clases etc. etc. todo á precios equitativos.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.